

INFORME DE COMISIÓN

LIC. JOSE LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E

SEMARNAT

FECHA: 3 de abril de 2017.

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS:

LUGAR: Tijuana, Ensenada, Baja California.

PERIODO: 23-24 de marzo de 2017.

a) OBJETO DE LA COMISIÓN

Segunda reunión de trabajo de la "Mesa Técnica de especies marinas con protección especial, para su conservación, protección y aprovechamiento sustentable en el Estado de Baja California". Así como la presentación de la metodología de estimación de abundancia con respecto a la evaluación poblacional de Pepino de mar (*Isostichopus fuscus*) y Almeja pismo (*Tivela stultorum*) en Predios Federales para el manejo y aprovechamiento de estas especies por parte del CICESE.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La reunión se llevó a cabo en coordinación con la Delegación Federal de la SEMARNAT y en presencia de representantes de las instituciones convocadas, y productores interesados en el manejo y aprovechamiento de pepino de mar y almeja pismo. Se instaló la sesión de la mesa técnica con el 100% de cuórum y se presentaron los temas agendados.

c) CONCLUSIONES

Se concluyó la 2da. Sesión de la "Mesa Técnica de especies marinas con protección especial, para su conservación, protección y aprovechamiento sustentable en el Estado de Baja California", acordando puntos de que los integrantes de la mesa técnica enviarán información técnica relacionada con la mejor época hábil de ambas especies y realizar reunión técnica exclusiva para homologar los criterios y metodologías de estimación de abundancia para ambas especies. Todo ello en un lapso no mayor a 15 días posteriores a la presente fecha.

d) RESULTADOS OBTENIDOS

Con la presente reunión de la "Mesa Técnica de especies marinas con protección especial, para su conservación, protección y aprovechamiento sustentable en el Estado de Baja California", se avanza en la medida que se le dé seguimiento a los acuerdos llegados.

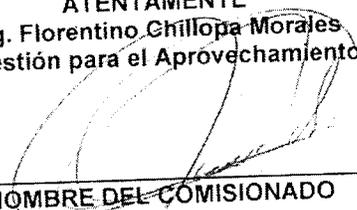
e) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE

Que las actividades de manejo y aprovechamiento que se desarrollan en Predios Federales se lleven a cabo de acuerdo al marco normativo de la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, bajo criterios de sustentabilidad.

ATENTAMENTE

Ing. Florentino Chillopa Morales

Subdirector de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre



NOMBRE DEL COMISIONADO
CARGO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario. Anexo comprobantes de gastos generados.

NOTA: Derivado de la logística de movilización de la ciudad de Tijuana a Ensenada, B.C., personal de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado apoyó con vehículo y un servidor solventó lo correspondiente a gasolina y casetas de cobro. SE ANEXA COMPROBANTES.